

INFORME DE COMISARIA

Señores
CONSTRUCTORA E INGIENERIA PASTAZA COPAZING C.A
Presentes. -

ASUNTO: Informe de Comisaria a los Estados Financieros.

En conformidad en lo Dispuesto en el Art 279 de la ley de compañías Vigentes, y en calidad de comisario principal de CONSTRUCTORA E INGIENERIA PASTAZ COPAZING C.A, se ha examinado los *Balances Generales al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de pérdidas y Ganancias* por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, mediante la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estado Financieros examinados mediante las *Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF)*.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las formas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores. En examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema del control interno de la compañía, es cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guarda los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los estados financiero son confiables, además han sido elaborados considerando los *Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Información Financiera en el Ecuador* y las *Normas Internacionales de información Financieras (NIIF)*. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la junta general de socios y los directivos realizados, excepto algunas observaciones de gerencia.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan *razonablemente* la situación financiera de CONSTRUCTORA E INGIENERIA PASTAZA COPAZING C.A al 31 de diciembre del 2017 y sus resultados de sus operaciones expuesto en estado de pérdidas y ganancias por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales.

Puyo, 30 de marzo del 2018

Atentamente,



Lic. Carmen Isabel Meza Alarcón
C.C: 160023481-7
COMISARIA